

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad	FILOSOFÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Transforma tu aula en una comunidad de investigación que piensa de manera crítica, colaborativa, creativa y cuidadosa		
Fechas actividad	09/03/2026 - 09/03/2026	Fechas inscripción	16/02/2026 - 05/03/2026
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	20	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	Centro de Profesorado de Sabiñánigo		

Destinatarios

Profesorado en activo de cualquier especialidad y etapa educativa pertenecientes a centros del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

Objetivos

OBJETIVOS:

- Introducir al profesorado en la metodología de Filosofía para niños, niñas y adolescentes.
- Justificar el empleo de esta metodología en diferentes materias para desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo.
- Dotar al profesorado de herramientas para la implementación en su aula de esta metodología dialógica.
- Realizar prácticas de diálogo filosófico.
- Introducir nuevas herramientas de evaluación.
- Reflexionar sobre la práctica docente.

Contenidos

CONTENIDOS:

Qué es la Filosofía para niños, niñas y adolescentes: diálogo, comunidad de investigación, habilidades de pensamiento.

La FpN como modelo de aprendizaje inclusivo.

Práctica de FpN a partir del álbum ilustrado "Onsen", de Pato Mena

Otros recursos

La evaluación

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
09/03/2026 16:30	3:0	Asesoramiento externo	Centro de Profesorado de Sabiñánigo

Observaciones

IMPORTANTE:

PONENTE:

Clara Eugenia Paniego Burillo
Marta Delgado Larrodé

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB. (Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.